



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX – 2023 – 00855290 – UNC – ME#FCA

VISTO:

La renuncia presentada por el estudiante, RAGO PANZA Augusto, D.N.I. N° 41.965.471, Leg. 58.654, al cargo Ayudante Alumno, Categoría “B”, por Concurso, en el Departamento de Desarrollo Rural, Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera; y

CONSIDERANDO:

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Coordinación de la Cátedra y de la Dirección Departamental.

Que se tiene en cuenta el conocimiento de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello:

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: **Aceptar la renuncia** del estudiante RAGO PANZA Augusto, D.N.I. N° 41.965.471, Leg. 58.654, en el cargo de Ayudante Alumno, Categoría “B”, el cual se desempeñaba en el Departamento de Desarrollo Rural, Cátedra de Realidad Agrícola Ganadera, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 001/22, al 30 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°: Disponer que el personal citado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente Resolución en el término de diez (10) días a sus efectos, (Art. 56° modificado por Ord. HCS 8/90)

ARTÍCULO 3°: Por Mesa de Entradas comunicar al Área de Personal y Sueldos y dejar constancia en su legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General.

Cumplido, comunicar a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.